



# Asamblea General

Septuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
20 de octubre de 2023  
Español  
Original: inglés

## Segunda Comisión

### Acta resumida de la octava sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el jueves 5 de octubre de 2023 a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Amorín . . . . . (Uruguay)  
*más tarde:* Sr. Abudu-Birresborn . . . . . (Ghana)

## Sumario

Tema 16 del programa: Cuestiones de política macroeconómica

- a) Comercio internacional y desarrollo
- b) Sistema financiero internacional y desarrollo
- c) Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo
- d) Productos básicos
- e) Inclusión financiera para el desarrollo sostenible
- f) Promoción de la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible
- g) Promover las inversiones para el desarrollo sostenible
- h) Promoción en las Naciones Unidas de la cooperación internacional inclusiva y eficaz en cuestiones de tributación

Tema 17 del programa: Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos ([dms@un.org](mailto:dms@un.org)), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



*Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.*

**Tema 16 del programa: Cuestiones de política macroeconómica**

- a) **Comercio internacional y desarrollo** (A/78/15 (Part I), A/78/15 (Part II), A/78/230 y A/78/506)
- b) **Sistema financiero internacional y desarrollo** (A/78/178)
- c) **Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo** (A/78/229)
- d) **Productos básicos** (A/78/231)
- e) **Inclusión financiera para el desarrollo sostenible**
- f) **Promoción de la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible** (A/78/186)
- g) **Promover las inversiones para el desarrollo sostenible**
- h) **Promoción en las Naciones Unidas de la cooperación internacional inclusiva y eficaz en cuestiones de tributación** (A/78/235)

**Tema 17 del programa: Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo** (A/78/190 y A/78/93-E/2023/90)

1. **La Sra. Shirotori** (Directora Interina de la División del Comercio Internacional y de los Productos Básicos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)), presentando el informe del Secretario General sobre el comercio internacional y el desarrollo correspondiente a 2023 (A/78/230), dice que hay tres ámbitos en los que el comercio puede contribuir a resolver la triple crisis planetaria del cambio climático, la contaminación y la pérdida de diversidad biológica, a saber: la colaboración comercial internacional y regional en apoyo de la transición energética; la coherencia entre las iniciativas ambientales nacionales y las normas comerciales multilaterales de la Organización Mundial del Comercio (OMC); y los posibles modos de permitir que los países en desarrollo aprovechen las nuevas oportunidades económicas en el sector comercial y ambiental.

2. Desde marzo de 2022, se ha producido un rápido aumento de las importaciones y exportaciones de “bienes ambientales”, es decir, bienes utilizados en la producción de energías renovables o en la gestión y tratamiento del agua, y productos destinados a

incrementar la eficiencia de los recursos y la energía. Sin embargo, el mercado está muy concentrado entre los cinco principales exportadores, lo que puede exacerbar prácticas anticompetitivas especialmente perjudiciales para los países en desarrollo. El Secretario General ha pedido que se tomen medidas para reducir esa concentración del mercado y aumentar la participación de los países en desarrollo en las cadenas de suministro de las energías renovables, entre otras cosas aprovechando los acuerdos comerciales regionales, interregionales y Sur-Sur a fin de aumentar el suministro de bienes ambientales para la transición energética sostenible.

3. En años recientes, los miembros de la OMC han intensificado los debates sobre la conveniencia de actualizar las normas comerciales multilaterales para responder a los problemas ambientales. Están surgiendo tensiones entre los miembros de la OMC, ya que los principales exportadores de bienes y servicios ambientales están adoptando políticas de industrialización verde que incluyen subvenciones a la producción local de los bienes de ese tipo y a la innovación tecnológica ambiental local, que la mayoría de los países en desarrollo no pueden permitirse igualar. La coherencia entre las políticas ambientales y comerciales puede lograrse integrando medidas comerciales en las estrategias nacionales orientadas a aplicar las contribuciones determinadas a nivel nacional en relación con las emisiones netas cero. A escala mundial, urge lograr la coherencia entre los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y las normas comerciales multilaterales en lo que respecta, por ejemplo, al análisis del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas para la transferencia de tecnología en los debates multilaterales sobre el comercio.

4. Los minerales esenciales para la transición energética, como el litio, el níquel y el cobalto, pueden permitir a los países en desarrollo aprovechar nuevas oportunidades económicas en el ámbito comercial y ambiental. La demanda de esos minerales se ha incrementado y probablemente seguirá en aumento. Se necesitan respuestas de política inmediatas por parte de la comunidad internacional para prevenir los déficits de suministro, la alta volatilidad de los precios y el reparto desigual de los beneficios. Muchos países dependientes de los productos básicos cuentan con yacimientos de esos minerales, pero necesitan más capacidad de procesamiento para ascender en la cadena de valor, lo que requiere un aumento de la inversión para una transformación estructural sostenible, incluida la inversión en tecnología relacionada con la transición energética. También se requieren medidas urgentes para

garantizar que los países en desarrollo ricos en minerales aprovechen las oportunidades de transformación estructural que ofrece el aumento de la demanda de minerales esenciales y, al mismo tiempo, ayudar a los países exportadores de combustibles fósiles a evitar el riesgo de que sus activos queden varados a medida que se aproxime la meta de cero emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2050.

5. Presentando el informe del Secretario General sobre las tendencias y perspectivas mundiales de los productos básicos (A/78/231), la oradora dice que la persistente incertidumbre geopolítica y económica provocó que los productos básicos tuvieran precios volátiles en 2022 y principios de 2023, una tendencia que probablemente continuará. Los cambios en los precios de todos los productos básicos se debieron principalmente a factores de la oferta y la demanda asociados a la guerra de Ucrania, al temor a una ralentización económica mundial y al endurecimiento monetario frente a las presiones inflacionarias generalizadas. Los países que dependen de las exportaciones de productos básicos, así como los que dependen de las importaciones de esos productos, se vieron afectados de manera negativa, en especial los importadores netos de alimentos y combustible en África, los países menos adelantados y otras regiones en desarrollo.

6. A fin de crear sistemas alimentarios más diversificados y resilientes, es preciso diversificar las fuentes de importación de alimentos, potenciar los vínculos de mercado en las cadenas de suministro de alimentos nacionales y regionales a través de alianzas regionales, y aumentar la inversión en el sector agrícola. A ese respecto, la Comisión tal vez desee examinar la posibilidad de encargar que se trabaje sobre posibles formas de apoyar a los importadores netos de alimentos mediante medidas multilaterales y la cooperación internacional. Además, para ayudar a los países en desarrollo a ascender en las cadenas de valor de los productos básicos, la Comisión tal vez desee encargar que se trabaje sobre posibles formas de contribuir a aumentar el valor local dentro de los países en desarrollo para construir cadenas de suministro de minerales esenciales diversificadas, sostenibles y resilientes.

7. **El Sr. Hashmi** (Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)), presentando los informes de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 73ª reunión ejecutiva (A/78/15 (Part I)) y sobre su 70º período de sesiones (A/78/15 (Part II)), dice que la labor intergubernamental de la UNCTAD, desde su 15º período de sesiones, se ha sustentado en el afán de hacer realidad las cuatro transformaciones descritas en el Pacto de Bridgetown

para un mundo más resiliente, digitalizado e inclusivo en el que la prosperidad esté compartida: transformar las economías mediante la diversificación; transformar la economía para hacerla más sostenible y resiliente; transformar la manera de financiar el desarrollo; y transformar el multilateralismo.

8. En la 73ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo, celebrada en febrero de 2023, los miembros aprobaron conclusiones acerca del *Informe sobre los países menos adelantados 2022: La transición hacia las bajas emisiones de carbono y sus enormes implicaciones para la transformación estructural*, en las que se destacó la desproporcionada vulnerabilidad de los países menos adelantados frente a los desastres relacionados con el clima, los daños imprevistos que los instrumentos de política con fines ambientales pueden tener en el comercio internacional, y la transformación estructural y la diversificación económica de los países en desarrollo, especialmente de los países menos adelantados. Los miembros de la Junta también reconocieron que la transformación estructural verde debería conciliar los objetivos ambientales con los objetivos perseguidos hace tiempo de avanzar hacia una mayor productividad y un mayor valor agregado y salir de la trampa de la dependencia de los productos básicos.

9. En esa misma reunión, la Junta también examinó el *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2022: Perspectivas de desarrollo en un mundo fracturado: desorden global y respuestas regionales*, que contiene recomendaciones acerca de la reforma del marco internacional sobre la deuda y el acceso a la liquidez, incluida una recomendación contra el endurecimiento de la política monetaria, el cual implica un riesgo tanto para la economía real como para el sector financiero. Dado el elevado apalancamiento de las empresas no financieras, el aumento de los costos de endeudamiento podría provocar un fuerte incremento de los préstamos improductivos y desencadenar una cascada de procedimientos concursales. La integración regional puede apoyar el diseño de plataformas comerciales basadas en normas mejores y más justas.

10. En su 70º período de sesiones, celebrado en junio de 2023, la Junta aprobó conclusiones sobre el índice de capacidades productivas. Crear, mantener y utilizar las capacidades productivas es la única vía para un desarrollo duradero. Las capacidades productivas son los insumos económicos esenciales que permiten a los países fabricar una amplia variedad de bienes cada vez más sofisticados y prestar servicios. Desarrollar esas capacidades es vital en los países menos adelantados a fin de ayudarlos a pasar de un sector manufacturero de uso intensivo de mano de obra y recursos a uno basado en la tecnología y la mano de obra cualificada.

11. La Junta también aprobó las recomendaciones formuladas en mayo de 2023 por el Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital, en las que el Grupo exhortó a los Gobiernos y otras partes interesadas a que colaboraran en una gobernanza global de los datos inclusiva, teniendo en cuenta tanto las consecuencias económicas como las no económicas, y mencionó las consultas sobre el pacto digital global en curso en Nueva York y otros lugares.

12. La misión transformadora de la UNCTAD es más pertinente que nunca, lo que exige salvar la brecha atlántica. La UNCTAD tiene poder de convocatoria para reunir en Ginebra a las distintas organizaciones económicas internacionales y aprovechar esa labor para contribuir a la de la Segunda Comisión. Uno de los temas que deberían estudiarse es la forma en que la Comisión y la Junta podrían intensificar la interacción, tal vez empezando por establecer contactos entre las mesas de ambos órganos.

13. **El Sr. Mukherjee** (Director de la División de Políticas y Análisis Económicos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), presentando el informe del Secretario General sobre las medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo (A/78/506), dice que el número de medidas económicas unilaterales ha aumentado en casi un 10 % desde el informe anterior (A/76/310), el mayor aumento que se haya registrado en un período de dos años en un decenio de seguimiento. En particular, se ha producido un aumento en el número de medidas unilaterales selectivas que imponen restricciones a personas y empresas específicas en Estados identificados y, en algunos casos, a personas y empresas de terceros Estados que han realizado transacciones comerciales con los Estados sancionados.

14. En respuesta a una encuesta sobre medidas coercitivas unilaterales, algunos Estados Miembros señalaron que las medidas económicas unilaterales son admisibles en determinadas circunstancias, pero la mayoría indicó que no deberían imponerse, ya que son incompatibles con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y contravienen el derecho internacional, así como la libertad de comercio, navegación y finanzas internacionales. Los países afectados por esas medidas han señalado que pueden engendrar graves consecuencias humanitarias y restringir sectores económicos esenciales, entre otras cosas por el exceso en el cumplimiento, y que los sectores más vulnerables de la población son los que más sufren.

15. Varios órganos de las Naciones Unidas también informaron de los efectos perjudiciales de las medidas coercitivas unilaterales en los países afectados. Por ejemplo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha comunicado que tales medidas pueden perjudicar de manera no intencionada a los derechos humanos. Asimismo, tanto la Comisión Económica para América Latina y el Caribe como la Comisión Económica y Social para Asia Occidental comunicaron que tales medidas tienen costos socioeconómicos persistentes en los países afectados de sus respectivas regiones.

16. **La Sra. Spiegel** (Jefa de la Subdivisión de Análisis y Formulación de Políticas de la Oficina de Financiación para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), presentando el informe del Secretario General sobre la promoción en las Naciones Unidas de la cooperación internacional inclusiva y eficaz en cuestiones de tributación (A/78/235), dice que reforzar el papel de las Naciones Unidas para establecer normas fiscales internacionales podría ser el camino más viable.

17. La primera opción que los Estados Miembros podrían considerar, para las iniciativas futuras, es una convención multilateral sobre tributación, que sería de naturaleza “reglamentaria” y establecería un amplio abanico de obligaciones ejecutables. Una convención de ese tipo puede aportar una estructura sólida para la cooperación fiscal internacional, pero también requiere un firme compromiso político y un acuerdo de fondo. La segunda opción es una convención marco sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación, que solo establecería objetivos comunes y compromisos amplios, junto con un sistema general de gobernanza. La reglamentación de cuestiones específicas estaría cubierta en protocolos, que podrían decidirse más adelante. Para ambas opciones, el siguiente paso sería que la Asamblea General cree un grupo asesor especial de expertos de carácter intergubernamental que prepare un proyecto de mandato para negociar una convención, que se presentaría en el siguiente período de sesiones de la Asamblea. En caso de que la Asamblea esté de acuerdo con el mandato, podría crear un comité intergubernamental especial para negociar la convención.

18. La tercera opción es un marco para la cooperación internacional en cuestiones de tributación, que ofrecería una agenda que no sea jurídicamente vinculante de acciones coordinadas para mejorar la cooperación fiscal, similar al Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Un marco de ese tipo crearía una plataforma de debate y coordinación, pero no incluiría compromisos vinculantes, lo que podría limitar su eficacia. Para esa opción, la

Asamblea General podría crear un grupo especial de expertos de carácter intergubernamental con un calendario definido, que actuaría como comité preparatorio de la conferencia temática de alto nivel de la que normalmente surgiría un marco.

19. Presentando el informe del Secretario General sobre la coordinación y cooperación internacionales para combatir los flujos financieros ilícitos (A/78/186), la oradora dice que siguen perdiéndose grandes volúmenes de recursos debido a la corrupción, la elusión fiscal y la evasión de impuestos. En el año anterior, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito publicó nuevos datos sobre el volumen de activos congelados, incautados, confiscados y restituidos en relación con delitos de corrupción. En febrero de 2023, el Grupo de Acción Financiera decidió modificar las normas sobre la propiedad efectiva relativas a los vehículos jurídicos, pero no encargó la adopción de un enfoque de registro. En consecuencia, los vehículos jurídicos como los fideicomisos financieros están sujetos a normas menos estrictas que las aplicables a entidades jurídicas como las sociedades, lo que puede crear lagunas fiscales. Es necesario mejorar los datos, el acceso a ellos y su utilización. Debería aumentarse la disponibilidad de la información, respetando al mismo tiempo el derecho a la privacidad. La Comisión tal vez desee considerar la posibilidad de aplicar mecanismos orientados a aumentar la disponibilidad de información para los países en desarrollo, como el suministro automático no recíproco de información fiscal. Además, es necesario contar con mejor información sobre la propiedad efectiva de todos los vehículos jurídicos.

20. Las prácticas en materia de reglamentación de las profesiones que propician los flujos financieros ilícitos no son coherentes en todos los países, lo que supone un incentivo para los agentes que intentan facilitar dichos flujos y beneficiarse de ellos. En 2022, la Asamblea General invitó a los departamentos y oficinas de las Naciones Unidas a que prepararan conjuntamente una cartografía mundial de las políticas, normas y directrices de regulación empresarial existentes, pero no dedicaron recursos a esa tarea. Los Estados Miembros pueden encargarse de que se trabaje en el asunto si hay interés en avanzar con más rapidez. Además, se observa una ausencia de coordinación política en los tres distintos aspectos de los flujos financieros ilícitos: cooperación fiscal, lucha contra el blanqueo de dinero y lucha contra la corrupción. Esos aspectos pueden atenderse por medio de un mecanismo de las Naciones Unidas.

21. Presentando el informe del Secretario General sobre el sistema financiero internacional y el desarrollo (A/78/178), la oradora dice que hay consenso en que el sistema financiero mundial no está brindando

estabilidad financiera, ni tampoco recursos a los lugares adecuados para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las perturbaciones mundiales y la rápida subida de los tipos de interés han incrementado los riesgos de los mercados financieros en los países desarrollados, y han exacerbado las vulnerabilidades de la deuda y contribuido al aumento de los riesgos de endeudamiento y de la carga del servicio de la deuda. En 2022, 25 países en desarrollo dedicaron más de una quinta parte de sus ingresos totales al servicio de la deuda pública externa. Hay que atender a dos cuestiones: por un lado, la falta de margen fiscal y la incapacidad de invertir en el desarrollo y el desarrollo sostenible, y por otro, si existe una manera eficaz y eficiente de permitir que los países reestructuren su deuda en caso de sobreendeudamiento.

22. Los bancos multilaterales de desarrollo están avanzando en reformas que les permitirían aumentar la financiación de los Objetivos, aunque probablemente no con la suficiente rapidez para los países que no pueden invertir en ellos. El Banco Mundial ha formulado propuestas para mejorar su misión, su modelo operacional y su modelo y su capacidad financieros. La oradora observa que, después de la publicación del informe, se emitió un documento de síntesis sobre el Comité para el Desarrollo del Banco y del Fondo Monetario Internacional (FMI), pero que en ese documento los Objetivos no están incluidos de forma explícita en el mandato del Banco Mundial. En el Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo celebrado en 2023, el Presidente del Banco Mundial presentó medidas para extender el balance general del Banco, por medios como un instrumento de capital híbrido y nuevos usos del capital exigible, y observó por primera vez que se estaba estudiando la posibilidad de utilizar los derechos especiales de giro. En septiembre de 2023, el Banco Asiático de Desarrollo aprobó reformas en la gestión del capital que desbloquearían 100.000 millones de dólares en términos de nueva capacidad de financiación durante el decenio siguiente. El Banco Africano de Desarrollo, junto con el Banco Interamericano de Desarrollo, presentó una propuesta innovadora que permitiría a los países aportar sus derechos especiales de giro como capital híbrido, que luego se podría aprovechar para ofrecer financiación a largo plazo. A finales de julio de 2023, la primera emisión de capital híbrido del Banco Africano de Desarrollo recibió la calificación AA de S&P Global Ratings, la más alta posible para ese tipo de activo.

23. El Secretario General ha pedido un plan de estímulo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible a fin de brindar alivio a los países necesitados, así como reformas a más largo plazo para subsanar las

deficiencias y lagunas de la arquitectura financiera, por medios como aumentar la capacidad de los bancos multilaterales de desarrollo. Es necesario seguir trabajando para determinar la mejor manera de medir las consecuencias de los préstamos en el desarrollo sostenible. Es preciso reforzar la red de seguridad financiera mundial de forma que pueda cumplir su función de forma idónea. El Secretario General también ha pedido compromisos para recanalizar otros 100.000 millones de dólares en derechos especiales de giro no utilizados hacia los países en desarrollo, en particular a través de los bancos multilaterales de desarrollo. La reforma de la gobernanza de las instituciones financieras internacionales debería incluir un aumento de la participación y la representación de los países en desarrollo.

24. Presentando el informe del Secretario General sobre el seguimiento y la aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo (A/78/190), la oradora dice que si no se atiende a la brecha mundial existente en materia de desarrollo sostenible, podría durar mucho tiempo. Hay consenso general en que la arquitectura financiera internacional y la gobernanza económica mundial no están diseñadas para ocuparse de tendencias a largo plazo como el aumento de los riesgos sistémicos, incluidos los relacionados con el clima y la salud, el insuficiente suministro de bienes públicos globales y los crecientes riesgos de fragmentación geopolítica. Las Naciones Unidas también pueden reunir a distintos elementos de los Gobiernos, como los que se ocupan de las relaciones exteriores, las finanzas, la cooperación para el desarrollo y el medio ambiente, lo que es especialmente importante, ya que las finanzas y las cuestiones políticas están más vinculadas que nunca.

25. Varias cuestiones y retos clave correspondientes a cada uno de los ámbitos de acción de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo podrían abordarse al convocar la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en 2025. Se espera que la Conferencia se ocupe de cuestiones políticamente difíciles que a su vez tienen un aspecto técnico. Para resolverlas, será necesario contar con un proceso preparatorio en el que participen expertos de las capitales desde el comienzo y de forma sostenida. La Comisión tal vez desee llegar a un consenso sobre el tema principal de dicha conferencia.

26. **La Sra. Hawkins** (Directora Interina de la Subdivisión de Deuda y Financiación del Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)), presentando el informe preparado por la secretaría de la UNCTAD sobre la

sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo (A/78/229), dice que el saldo de la deuda externa de los países en desarrollo aumentó en un 15,7 % desde finales de 2019, y se estima que alcanzó los 11,4 billones de dólares a finales de 2022. Los países de ingreso bajo y mediano bajo se han llevado la peor parte. En los países de ingreso bajo, el 10,5 % de los ingresos públicos y el 22 % de los ingresos de exportación se destinan al servicio de la deuda, una carga mayor que antes de la puesta en marcha de la Iniciativa para los Países Pobres Muy Endeudados. Los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible se están perdiendo en África Subsahariana, donde los países están destinando como media más del 18 % de los ingresos públicos al servicio de su deuda pública y con garantía pública. Hay 3.300 millones de personas que viven en países donde el pago de los intereses de la deuda supera por sí solo el gasto público en la educación o la salud.

27. Los países en desarrollo reciben cada año una parte menor de asistencia oficial para el desarrollo (AOD), y una proporción significativa de esos fondos se destina a refugiados y gastos administrativos. Los acreedores privados, que ofrecen tipos no favorables que están sujetos a los aumentos del mercado, están teniendo un mayor papel en los países de ingreso mediano bajo. Además, la parte de la deuda bilateral oficial en manos del Club de París ha disminuido, y actualmente solo representa el 8 % de la deuda externa de los países de ingreso bajo. Los países en desarrollo necesitan acceder a más subvenciones y financiación en condiciones concesionarias. Los bancos multilaterales de desarrollo tienen un papel esencial que cumplir, ya sea mediante la recanalización de los derechos especiales de giro, un uso más eficaz del capital, o la recapitalización.

28. Se necesita una respuesta multilateral más audaz para evitar una crisis sistémica de la deuda en el mundo en desarrollo, hacer frente a la crisis de desarrollo en curso y garantizar que la arquitectura financiera internacional vigente sea idónea. El FMI debería suspender su política de recargos de los tipos de interés, que han subido drásticamente y penalizan de manera efectiva a los países que más dependen del Fondo. Se prevé que el total de los pagos de intereses al FMI de 16 países sujetos a recargos aumentarán en 36.000 millones de dólares, hasta alcanzar los 43.900 millones en 2030.

29. Además, es necesario subsanar las deficiencias del Marco Común para el Tratamiento de la Deuda más allá de la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda. El Marco carece de una moratoria automática de la deuda, la cual motivaría a los acreedores a interactuar de manera significativa con los países deudores, y hacen

falta plazos para guiar y completar el proceso. A falta de un mecanismo multilateral de alivio de la deuda, todos los países en desarrollo en dificultades deberían tener la posibilidad de recurrir al proceso del Marco, el cual también se beneficiaría si se incita a los acreedores privados a participar con base en criterios comparables. A más largo plazo, es necesario revisar los análisis de sostenibilidad de la deuda realizados por el FMI, ya que por lo general no consiguen restablecer la sostenibilidad económica en el primer intento.

30. **El Sr. Nastav** (Jefe Interino de Análisis Estadístico de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)), hablando por videoconferencia, presenta los mensajes clave de la edición de 2023 del informe *Sustainable Development Goals Pulse* sobre la promoción de la cooperación internacional para combatir los flujos financieros ilícitos. El orador dice que se realizaron pruebas piloto en 22 países después de que la Comisión de Estadística hiciera suyo en 2022 el Marco Conceptual para la Medición Estadística de Flujos Financieros Ilícitos. Como resultado de la colaboración entre la UNCTAD y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (los corresponsables del indicador 16.4.1, relativo a los flujos financieros ilícitos) y las comisiones regionales, las primeras estimaciones de flujos se comunicaron a la Base de Datos Mundial de Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2023. El proyecto piloto demostró que los flujos financieros ilícitos pueden estimarse utilizando conceptos acordados en el plano mundial y métodos comparables internacionalmente, lo que mejora la capacidad de las autoridades nacionales para rastrear y frenar la financiación ilícita.

31. A medio camino de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, existe una gran demanda de apoyo al desarrollo de capacidades para medir los flujos financieros ilícitos, que se cuelan por las rendijas de la economía oficial mientras crece el déficit de financiación para el desarrollo sostenible. Aunque existen los medios, los conceptos y los instrumentos para prestar apoyo, entre otras cosas mediante la colaboración en todo el sistema de las Naciones Unidas y con los asociados, no hay recursos ordinarios específicos para satisfacer la demanda. Aumentar la calidad de los datos ha permitido no solo comprender mejor los mecanismos y comportamientos de los flujos financieros ilícitos y frenarlos con mayor eficacia, sino también reforzar la labor de las autoridades nacionales para seguir la pista de la financiación ilícita, por ejemplo, creando nuevos grupos de trabajo interinstitucionales, celebrando reuniones comerciales bilaterales con países asociados clave y detectando las zonas de alto riesgo.

32. Aunque la Base de Datos Mundial de Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible está escasamente poblada para el indicador 16.4.1, se ha prestado apoyo a los países para mejorar las competencias, compartir experiencias y promover enfoques coherentes para medir los flujos financieros ilícitos utilizando conceptos acordados a nivel mundial y metodologías probadas. Por ejemplo, en 2023 se puso en marcha un proyecto de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo a fin de realizar nuevas pruebas piloto y potenciar las capacidades en un máximo de nueve países. Sin embargo, en general las solicitudes de los Estados Miembros para que se haga frente a la financiación ilícita mediante respuestas de políticas más específicas y eficaces quedan pendientes. En una evaluación independiente de un proyecto anterior en África, se constató que, aunque el proyecto era completamente coherente con la Agenda 2030 y había mejorado las capacidades estadísticas en varios países, los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo por sí solos no llegaban a suficientes países para generalizar y sostener el uso de metodologías de estimación en el contexto de la Agenda 2030. Por ello, se recomendó que la UNCTAD estableciera un mecanismo mundial de presentación de datos en el marco de su programa y presupuesto ordinarios, y en 2023 se puso en marcha una encuesta para conocer las necesidades mundiales de apoyo a las capacidades.

33. En conclusión, se necesitan iniciativas urgentes para rastrear los flujos financieros ilícitos, permitir una respuesta más eficaz y reorientar los fondos para apoyar el desarrollo. La Comisión debería fomentar la prestación de apoyo coordinado a las autoridades nacionales y considerar la posibilidad de intensificar los esfuerzos de las Naciones Unidas para responder a las solicitudes de los Estados Miembros.

34. **El Sr. Bolwijn** (Jefe de Investigación sobre Inversiones de la División de la Inversión y la Empresa de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)), hablando por videoconferencia, dice que en el *Informe sobre las inversiones en el mundo 2023* se reveló que, debido a la falta de inversión y a los problemas mundiales existentes, el déficit de inversión para los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países en desarrollo aumentó de aproximadamente 2,5 billones de dólares anuales en 2015 a alrededor de 4 billones de dólares anuales en 2023. Cerca de 2,2 billones de dólares del déficit actual guardan relación con la transición energética, mientras que el resto afecta a sectores como las infraestructuras, el agua y el saneamiento, la agricultura, la salud y la educación. La inversión en agricultura es, de hecho, inferior a la de 2015, y la

inversión en energías renovables, pese a haberse triplicado desde entonces, se ha producido sobre todo en los países desarrollados. Durante el mismo período, el crecimiento de la inversión en energías renovables en los países en desarrollo apenas superó el crecimiento del producto interno bruto (PIB), y 31 países, en su mayoría de los menos adelantados, no atrajeron ninguna inversión internacional a gran escala en energías renovables.

35. Sin embargo, el mercado de productos de financiación sostenible está en auge, y alcanzó aproximadamente los 6 billones de dólares, aunque gran parte de esa suma no se ha destinado a los países o sectores adecuados. Para que los fondos ambientales, sociales y de gobernanza, los bonos verdes y otros productos de financiación sostenible sean más eficaces, es necesario promover medidas en los mercados financieros mundiales, presentar informes de sostenibilidad, divulgar información sobre el clima, contar con bolsas de valores sostenibles y normas internacionales de contabilidad, y garantizar que los inversionistas institucionales canalicen más fondos hacia los países en desarrollo. En el caso de la transición energética, el mayor obstáculo ha sido el costo del capital, ya que la inversión inicial es muy grande. Es necesario apoyar la eliminación de riesgos y formar alianzas con los bancos multilaterales de desarrollo. Las alianzas con inversionistas institucionales podrían reducir el costo del capital en un 10 % por sí solas, mientras que las alianzas con bancos multilaterales de desarrollo, administraciones locales e inversionistas institucionales podrían reducirlo en un 40 %. Aunque muchos países han tenido experiencias negativas con las alianzas público-privadas, es necesario considerarlas herramientas eficaces para el desarrollo. En cuanto a los proyectos de infraestructuras, que exigen una considerable preparación técnica y normativa, se necesita un mayor apoyo para ayudar a los países a diseñar los proyectos y presentarlos a los inversionistas institucionales.

36. **El Presidente** invita a la Comisión a sostener un debate general sobre el tema.

37. **La Sra. Elsaed** (Egipto) pregunta si la situación de la deuda externa en la actualidad es similar a la que existía en 1996 cuando se puso en marcha la Iniciativa para los Países Pobres Muy Endeudados, y solicita más información sobre las recomendaciones relativas a los recargos del FMI y al análisis de la sostenibilidad de la deuda.

38. **El Sr. Nishigori** (Japón) dice que el análisis del Marco Inclusivo sobre Erosión de la Base Imponible y Traslado de Beneficios y el Foro Mundial sobre la

Transparencia y el Intercambio de Información con Fines Fiscales de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) no se han representado con exactitud en el informe sobre la promoción en las Naciones Unidas de la cooperación internacional inclusiva y eficaz en cuestiones de tributación (A/78/235), ni tampoco la aportación presentada para el informe por el Japón. En cuanto al programa de la Comisión, en lugar de aspirar a establecer un marco de debate intergubernamental con una conclusión preconcebida, la delegación del Japón espera un resultado alternativo y más constructivo que implique una reevaluación exhaustiva del marco existente para la tributación internacional, con el fin de aportar una base sólida para la adopción de decisiones y para las deliberaciones sobre la dirección futura.

39. **La Sra. Hawkins** (Directora Interina de la Subdivisión de Deuda y Financiación del Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)) dice que, a finales de la década de 1990, existía un consenso general sobre cómo tratar a los países pobres muy endeudados, pero en la actualidad la evaluación de la situación depende de cómo se mida: aunque las tasas del servicio de la deuda externa de todos los países en conjunto son inferiores a las existentes al inicio de la Iniciativa para los Países Pobres Muy Endeudados, han aumentado en el caso de los países de ingreso bajo. Por lo tanto, contemplado desde la perspectiva de una crisis de desarrollo, el mundo se encuentra en una situación precaria, con un gasto en tipos de interés superior al gasto en educación y salud. No obstante, es importante señalar que las exigencias de una transición climática, los requisitos de desarrollo y los costos conexos se comprenden mejor en la actualidad que a finales de la década de 1990. Dado que el déficit de financiación para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible es más grande que nunca, la posibilidad de una crisis de la deuda sistémica es una preocupación real.

40. Los recargos del FMI son un ejemplo de consecuencias imprevistas, ya que los tipos fijos y los tipos vinculados a los derechos especiales de giro por unidad monetaria se establecieron cuando los tipos de interés mundiales eran excepcionalmente bajos. Según su Convenio Constitutivo, el FMI se creó para hacer frente a los problemas de la balanza de pagos sin recurrir a medidas destructivas de la prosperidad nacional o internacional, descripción que puede aplicarse a los recargos. Aunque a menudo se considera que el análisis de la sostenibilidad de la deuda es prerrogativa del FMI, en realidad son sus países miembros los principales responsables de seleccionar, diseñar y aplicar las políticas. Por lo tanto, es prerrogativa de esos países



miembros y de las Naciones Unidas mantener un debate sobre el análisis.

41. **La Sra. Spiegel** (Jefa de la Subdivisión de Análisis y Formulación de Políticas de la Oficina de Financiación para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) dice que, aunque es difícil comparar la actualidad con la situación existente cuando se puso en marcha la Iniciativa para los Países Pobres Muy Endeudados, el FMI ha advertido recientemente que, si se mantienen las tendencias actuales, la situación será similar. Uno de los mayores costos de la reestructuración de la deuda deriva de la lentitud de la respuesta, y si se avecina una crisis de la deuda, es esencial que la respuesta no se atrase. Además, es necesario replantearse el enfoque de las crisis de deuda porque, aunque la Iniciativa ha tenido un impacto considerable, se trata de un proceso puntual, no de un cambio sistémico y, si bien el Marco Común para el Tratamiento de la Deuda más allá de la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda ha supuesto un cambio estructural y sistémico, no ha sido lo suficientemente eficaz.

42. En respuesta a las observaciones formuladas por el representante del Japón, la oradora dice que el objetivo del informe sobre la promoción en las Naciones Unidas de la cooperación internacional inclusiva y eficaz en cuestiones de tributación (A/78/235) no ha sido evaluar toda la labor en materia de cooperación tributaria y sus repercusiones, sino centrarse en la inclusividad y la eficacia, observando a su vez las distintas opiniones presentadas por los Estados Miembros. La OCDE no ha señalado ninguna inexactitud, pero las delegaciones pueden notificar a la Secretaría todo problema o incoherencia en concreto. Por lo que respecta a la convención marco sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación, el informe se ha elaborado en respuesta a la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución 77/244. En el informe *Financing for Sustainable Development Report 2023* también se presenta la estructura de la cooperación internacional en cuestiones de tributación.

43. **La Sra. Torres Seara** (Cuba), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, hace un llamamiento en favor de medidas urgentes, en lugar de promesas y discursos vacíos, para hacer frente a las crisis en curso que han exacerbado los retos existentes para los países en desarrollo. La oradora dice que es necesario reformar la arquitectura financiera internacional, ya que las medidas que necesitan los países en desarrollo exceden las capacidades de las instituciones financieras multilaterales e internacionales existentes, como el FMI y el Banco Mundial. El

16º examen general de las cuotas del FMI ofrece la oportunidad de reforzar la voz y la representación de los países en desarrollo, de acuerdo con la Agenda de Acción de Addis Abeba, ya que el sistema financiero internacional no puede ser inclusivo mientras las mayores economías desarrolladas sigan ostentando poderes *de facto* en los órganos decisorios. El carácter regresivo y procíclico de la política de recargos del FMI también requiere un examen urgente. Por lo tanto, es importante que las Naciones Unidas sigan sirviendo de foro universal, inclusivo y legítimo para fomentar la reforma de la arquitectura financiera internacional.

44. En 2022, 25 países en desarrollo destinaron más de una quinta parte de sus ingresos totales al servicio de la deuda pública externa, lo que limita su capacidad para invertir en la recuperación pospandémica y en el desarrollo sostenible, y aumenta el riesgo de futuras crisis de la deuda. Por lo tanto, no puede seguir posponiéndose la mejora de la arquitectura global de la deuda soberana, con una participación significativa de los países en desarrollo.

45. Dado que la financiación para el desarrollo es clave para conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los países desarrollados deberían cumplir sus compromisos pendientes en materia de AOD, y no deberían utilizar las crisis en curso como excusa para demorar o incumplir sus obligaciones. Además, es necesario volver a canalizar los derechos especiales de giro no utilizados de forma voluntaria y asignar nuevos derechos especiales, y deberían establecerse mecanismos que posibiliten procesos más fluidos y automatizados de emisión o recanalización de derechos especiales de giro. Anteriormente, el FMI tardó 11 meses en acordar una nueva emisión de derechos especiales de giro tras el inicio de la crisis financiera de 2008, y 17 meses tras el brote de la pandemia de COVID-19.

46. Resulta decepcionante que no se haya alcanzado el objetivo de movilizar 100.000 millones de dólares al año en financiación para el clima a más tardar en 2020, pero el Grupo espera que se logre por primera vez en 2023 y que los países desarrollados cumplan también los nuevos compromisos de financiación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. Además, la comunidad internacional debería apoyar la propuesta del Secretario General de un plan de estímulo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible en favor de los países en desarrollo, que podría aliviar su situación económica y acelerar el proceso de recuperación. A falta de un foro intergubernamental para la cooperación internacional en cuestiones de tributación, se necesitan plataformas inclusivas y eficaces para diseñar reglas y normas fiscales internacionales en las Naciones Unidas.

47. Es importante definir maneras de medir el progreso en materia de desarrollo sostenible que complementen o vayan más allá del PIB. El acceso a la financiación en condiciones concesionarias y a la cooperación técnica debería guiarse por un proceso intergubernamental dirigido por las Naciones Unidas, en consulta con las partes interesadas, lo que también requerirá aumentar la inversión en los sistemas estadísticos nacionales, la recopilación de datos y la creación de capacidades.

48. El Grupo rechaza la creciente tendencia de los países desarrollados a imponer medidas unilaterales y proteccionistas que socavan el sistema multilateral de comercio y repercuten negativamente en las exportaciones de los países en desarrollo. La imposición de medidas económicas coercitivas unilaterales contra los países en desarrollo, que contraviene los principios del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, no contribuye al desarrollo económico y social, sino que dificulta la recuperación tras la pandemia. Esas medidas deben eliminarse inmediatamente.

49. Sin cambios urgentes de las políticas y sin medidas concretas, las diferencias entre los países desarrollados y los países en desarrollo se acrecentarán, lo que limitará la capacidad de estos últimos para invertir en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en su resiliencia, lo que los hará más vulnerables a las perturbaciones externas.

50. **El Sr. Ray** (Nepal), hablando en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados, dice que la economía mundial se ha visto golpeada por una serie de crisis económicas que han afectado sobre todo a los países menos adelantados. La pandemia de COVID-19 los ha empujado a la recesión o la desaceleración y ha echado por tierra años de progreso en materia de desarrollo, y el desarrollo de las infraestructuras está muy por debajo del nivel necesario para un desarrollo económico y social rápido. En cuanto al comercio, los países menos adelantados dependen en gran medida de las exportaciones de productos básicos, aunque los niveles de capacidad de exportación, productividad y contenido de valor agregado son bajos y la vulnerabilidad a las fluctuaciones de los precios internacionales es elevada. La transformación es lenta, y el crecimiento del sector de los servicios se debe en gran medida a la expansión de actividades informales de baja productividad, como el comercio de pequeña escala, los servicios personales, las reparaciones, la hostelería y el comercio al por menor.

51. La inversión extranjera directa hacia los países menos adelantados representa solo el 3 % de los flujos

hacia los países en desarrollo, y ha disminuido en el curso de varios años. El endeudamiento soberano es una importante herramienta financiera para invertir en los Objetivos de Desarrollo Sostenible durante las crisis, pero alrededor del 60 % de los países de ingreso bajo está sobreendeudado o está en alto riesgo de sobreendeudarse, el doble del nivel registrado en 2015. La proporción de los ingresos públicos destinada al servicio de la deuda aumentó del 15,6 % en 2021 al 17,0 % en 2022, lo que reduce aún más el margen fiscal necesario para invertir en los Objetivos.

52. Para que los países menos adelantados logren una graduación sostenida, fluida e irreversible y puedan alcanzar los Objetivos y luchar contra el cambio climático, es necesario mejorar la ayuda internacional y la financiación externa. Ejecutar el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados es la única manera de cumplir la promesa de no dejar a nadie atrás. Las medidas de apoyo deben desplegarse de forma estratégica: no solo es necesario duplicar la AOD, sino también brindarla en forma de subvenciones y ajustarla mejor a las prioridades y sistemas de los países. Por ello, el Grupo acoge con agrado el llamamiento del Secretario General en favor de una transformación radical de la arquitectura financiera internacional. Las instituciones financieras internacionales y los bancos multinacionales de desarrollo deben mejorar las ventanillas de financiación para adaptarse mejor a las necesidades y capacidades de los países menos adelantados. Deben corregirse las desigualdades en la emisión de derechos especiales de giro para los países menos adelantados, que reciben menos del 3 % de un total de 650.000 millones de dólares, y la financiación debe combinarse para dar prioridad a los efectos en el desarrollo sostenible en lugar de la financiabilidad de los proyectos.

53. Debe crearse un centro de promoción de las inversiones para impulsar el flujo de inversión extranjera directa hacia los países menos adelantados, y deben coordinarse las políticas para fomentar el alivio, la reestructuración y la gestión de la deuda y el uso de instrumentos como las iniciativas de canje de deuda para el desarrollo sostenible y la acción climática. Es necesario poner en funcionamiento el fondo de pérdidas y daños y conceder nuevas subvenciones a las comunidades vulnerables, cada vez más afectadas por fenómenos meteorológicos extremos y de evolución lenta.

54. **El Sr. Wallace** (Jamaica), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que los pequeños Estados insulares en desarrollo que son miembros de la CARICOM se enfrentan a complejos retos en materia de desarrollo debido a sus

vulnerabilidades inherentes y su elevada exposición a perturbaciones naturales y económicas que escapan al control nacional. La Comunidad promueve desde hace tiempo políticas macroeconómicas sólidas que fomenten un entorno estable para un crecimiento económico fuerte y sostenible que propicie la creación de empleo, la riqueza y la mejora del nivel de vida, y ha afirmado la necesidad de armonizar los flujos y las políticas de financiación con las prioridades económicas, sociales y ambientales. También ha solicitado la reforma de la arquitectura financiera internacional, la reestructuración de las políticas macroeconómicas y el replanteamiento de la financiación para el desarrollo sobre la base de una cooperación internacional reforzada.

55. Dado que la propia existencia de los Estados miembros de la CARICOM depende de su capacidad para aumentar la resiliencia frente al cambio climático, la Comunidad ha hecho hincapié en que la financiación para el clima debe apoyar las prioridades definidas por los pequeños Estados insulares en desarrollo. Sin embargo, la comunidad internacional no ha aportado ni la financiación ni la estabilidad que se necesitan para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El endurecimiento de las políticas monetarias, la incertidumbre geopolítica y el fuerte aumento del volumen y la volatilidad de los flujos de capital han afectado negativamente al acceso a la financiación, la sostenibilidad de la deuda y la estabilidad financiera.

56. La arquitectura financiera internacional y el sistema de gobernanza económica mundial no han sido diseñados para hacer frente a las crisis en curso, y los déficits resultantes están provocando un mayor deterioro económico, lo que limita la capacidad de los Estados miembros para invertir en la recuperación, aumentar la resiliencia y trabajar en pos de un desarrollo sostenible significativo. Por ello, la CARICOM sigue promoviendo propuestas para ofrecer a los países en desarrollo, en especial los pequeños Estados insulares en desarrollo, la oportunidad de lograr un desarrollo sostenible y un crecimiento inclusivo. Tanto la Iniciativa de Bridgetown como el índice de vulnerabilidad multidimensional ofrecen oportunidades para impulsar debates esenciales sobre la financiación que se requiere para emprender una muy necesaria corrección del rumbo. No debe retrasarse la aplicación de las recomendaciones del informe del Panel de Alto Nivel sobre la Elaboración de un Índice de Vulnerabilidad Multidimensional para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, y debe establecerse de inmediato una secretaría provisional para apoyar los trabajos futuros.

57. Dado que el comercio internacional es un motor del desarrollo y contribuye de forma importante al crecimiento económico, la CARICOM reafirma su adhesión a un sistema multilateral de comercio universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo, que brinde a los países en desarrollo un acceso sin trabas a los mercados y garantice el pleno ejercicio de los mecanismos de trato especial y diferenciado. La Comisión debe orientar sus debates y medidas a un cambio de paradigma respecto de la cooperación para el desarrollo con el fin de promover una economía más sostenible, resiliente, inclusiva y mundial.

58. **El Sr. Nasir** (Indonesia), hablando en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), dice que el impacto de las perturbaciones mundiales en los países en desarrollo se ha visto agravado por un sistema financiero internacional sesgado, cortoplacista y propenso a las crisis, lo que amplía aún más las desigualdades. La ASEAN está decidida a establecer una arquitectura económica resiliente que sirva de centro de crecimiento regional y motor del crecimiento económico mundial, por medios como el refuerzo de la integración regional y el fomento del multilateralismo. La rápida evolución del panorama económico trae consigo tanto oportunidades como retos, lo que exige vigilancia y pragmatismo.

59. Como parte de los esfuerzos de la Asociación para recuperarse de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y aumentar la resiliencia, el Marco Integral de Recuperación de la ASEAN se centra en cinco ámbitos estratégicos: la salud, la seguridad humana, la integración económica, la transformación digital y un futuro sostenible y resiliente. La resiliencia de los Estados miembros se refleja en las estimaciones relativas al crecimiento del PIB, del 4,7 % en 2023 y del 5 % en 2024, pero la región no se conforma. Entre las iniciativas adicionales orientadas a impulsar la productividad y prosperar en unas circunstancias que cambian con rapidez, figuran la elaboración de un acuerdo marco sobre la economía digital, así como un plan de aplicación del Marco de la ASEAN para la economía circular con el fin de lograr un equilibrio entre el crecimiento económico y la protección del medio ambiente. Dado que Asia Sudoriental es muy vulnerable al cambio climático, es importante reforzar la cooperación para la creación de capacidades y la financiación para el clima. Por ello, la ASEAN ha trabajado sin descanso para reducir las brechas de desarrollo, potenciar la adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al contexto local y empoderar a los jóvenes, las mujeres, las microempresas y pequeñas y medianas empresas y los trabajadores migrantes.

60. El comercio internacional y el desarrollo deben reforzarse mediante una colaboración más amplia entre la ASEAN y sus asociados de inversión extranjera directa. La Asociación Económica Integral Regional entró en vigor en 2022 para conseguir la recuperación pospandémica, lograr un comercio inclusivo y basado en normas y promover la inversión, y crear al mismo tiempo oportunidades para que las empresas crezcan y para que las microempresas y pequeñas y medianas empresas se internacionalicen y contribuyan a reforzar las cadenas de suministro.

61. Se necesitan mecanismos financieros innovadores a fin de generar financiación para el desarrollo, que es crucial tanto para la recuperación pospandémica como para la consecución de la Agenda 2030. Por ejemplo, el Fondo de Infraestructura de la ASEAN ha agregado ventanillas de infraestructuras ecológicas e inclusivas al Mecanismo Catalizador de Financiación Verde permanente de la ASEAN, y se ha puesto en funcionamiento el conjunto de herramientas de la ASEAN sobre los bonos asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible para ofrecer orientación sobre la emisión de bonos en consonancia con los Objetivos y movilizar capital privado.

62. La alianza de la Asociación con las Naciones Unidas contribuirá a hacer frente a los problemas mundiales y fomentar valores compartidos, entre otras cosas buscando complementariedades entre la Visión 2025 de la Comunidad de la ASEAN y la Agenda 2030.

63. **El Sr. Pérez Ayesterán** (República Bolivariana de Venezuela), hablando en nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas, dice que la pandemia de COVID-19 ha desencadenado una crisis sanitaria, social y económica, tanto a escala nacional como internacional, que ha frustrado varios de los logros alcanzados con tanto esfuerzo en el ámbito del desarrollo sostenible en la década anterior, especialmente en los países del Sur Global. Esa crisis polifacética sigue exacerbando las vulnerabilidades y las desigualdades, sobre todo en los países en desarrollo, al tiempo que pone de relieve la interconexión del mundo. El sistema mundial se enfrenta actualmente a graves desequilibrios macroeconómicos, a la volatilidad de los mercados financieros y de los productos básicos, al expolio de los recursos en los países en desarrollo y al aumento de las tasas de pobreza y desempleo. Esa realidad pone de manifiesto la necesidad de establecer un nuevo orden internacional inclusivo y equitativo, en el que se democratizan las relaciones internacionales y se replanteen las relaciones económicas, en aras de hacer realidad el objetivo común de que nadie se quede atrás.

64. La polifacética crisis se ve exacerbada por la ilegal promulgación y aplicación de medidas coercitivas unilaterales que constituyen no solo una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas sino también un ataque deliberado contra el derecho al desarrollo de millones de personas en todo el mundo. Tales medidas ilegales socavan los esfuerzos nacionales para implementar la Agenda 2030 y es necesario levantarlas completa, inmediata e incondicionalmente. Los Estados deberían abstenerse de aplicar cualquier medida política o económica destinada a ejercer presión sobre otros países, especialmente los países en desarrollo. A ese respecto, es importante garantizar que los documentos negociados en el marco del sistema de las Naciones Unidas incluyan una referencia al impacto negativo de las medidas coercitivas unilaterales. La cuestión ha generado una crisis sistémica en las relaciones internacionales y no puede seguir ignorándose. La Organización ya no puede permanecer indiferente ante el hecho de que grandes cantidades de fondos de ciertos países se encuentren bloqueados en el sistema financiero internacional como consecuencia de la aplicación de las mal llamadas sanciones. Tales prácticas dificultan la capacidad de esos países para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y causan dolor y sufrimiento a su población, ya que en última instancia impiden el acceso al comercio mundial, las inversiones y la financiación para el desarrollo, incluida la de los bancos multilaterales de desarrollo.

65. El orden internacional vigente fomenta que los países en desarrollo dependan, entre otras cosas, de los productos básicos, lo que se traduce en una mayor vulnerabilidad frente a las fluctuaciones de los precios. El Grupo de Amigos hace un llamamiento en favor del fortalecimiento de la cooperación y la solidaridad internacionales, así como de la promoción de inversiones, en particular en infraestructura, la mejora de las capacidades productivas, la financiación para el desarrollo y el acceso a las tecnologías, todo lo cual contribuiría positivamente a la recuperación económica en la era pospandémica.

66. Las instituciones financieras internacionales deberían generar condiciones que permitan un mayor acceso a la financiación en condiciones favorables y sin politización, y debería garantizarse una mayor participación de los países en desarrollo en todos los órganos e instituciones de decisión pertinentes. Es más necesario que nunca reformar la arquitectura financiera mundial, incluidas las instituciones de Bretton Woods. Dado que el comercio puede contribuir en gran medida al crecimiento, es importante lograr un sistema de comercio internacional justo, equitativo, integrador, independiente, despolitizado, basado en normas y no

discriminatorio. Dicho sistema debería prestar especial atención a las vulnerabilidades de los países en desarrollo, promover el desarrollo sostenible y excluir la posibilidad de imponer medidas coercitivas unilaterales. Los países desarrollados deben cumplir sus compromisos de AOD. Es preciso mejorar la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y triangular y dar prioridad a la sostenibilidad de la deuda.

67. **El Sr. Mmalane** (Botswana), hablando en nombre del Grupo de los Países en Desarrollo Sin Litoral, dice que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales debería considerar la posibilidad de incorporar en sus informes formulaciones y datos específicos relativos a los países en desarrollo sin litoral. Tras la pandemia de COVID-19, el Grupo expresa preocupación ante las frágiles perspectivas económicas mundiales, ya que muchos países en desarrollo siguen enfrentándose a decisiones de política económica difíciles y a un acceso desigual a la financiación asequible para el desarrollo. El entorno macroeconómico sigue siendo complicado en la mayoría de los países en desarrollo, donde el aumento de la deuda pública, la presión inflacionaria y los tipos de interés están echando por tierra el progreso alcanzado para implementar la Agenda 2030. Aunque no todos los países se ven afectados del mismo modo, la brecha financiera limita de manera drástica la capacidad de los países más vulnerables, como los países en desarrollo sin litoral, para responder a las crisis e invertir en una recuperación sostenible.

68. Se necesitan con urgencia medidas inmediatas y a largo plazo para financiar eficazmente las respuestas a las múltiples crisis superpuestas e incrementar la inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es esencial cumplir las prioridades señaladas en el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y la Agenda 2030, y al mismo tiempo orientar la mirada hacia el decenio siguiente y un nuevo programa de acción ambicioso y sólido. Las consecuencias fiscales de la pandemia de COVID-19 han aumentado el riesgo de sobreendeudamiento y han limitado el margen fiscal y normativo para realizar inversiones clave. Si no se reestructura la deuda a largo plazo, el levantamiento de las suspensiones de reembolso aumentará sin duda las cargas económicas y relacionadas con la balanza de pagos y, con ello, pondrá en peligro la recuperación sostenible y la consecución de los objetivos de desarrollo.

69. La dependencia de la mayoría de los países en desarrollo sin litoral de los productos básicos los hace vulnerables a las perturbaciones externas y limita su competitividad y capacidad para producir artículos de alto valor agregado. Esas restricciones obstaculizan sus

exportaciones de manera desproporcionada, los mantienen al margen del comercio mundial y reducen su capacidad para atraer inversiones extranjeras directas, y todo ello socava sus esfuerzos por reducir la pobreza y lograr un desarrollo sostenible. Aunque esos países reconocen que son los principales responsables de su propio desarrollo y siguen mejorando la movilización de sus recursos internos, queda claro que necesitan apoyo externo para hacer frente a sus retos específicos y alcanzar los Objetivos.

70. Es necesario lograr que la financiación de las instituciones internacionales de desarrollo sea más accesible para los países en desarrollo sin litoral y prestar a estos últimos un apoyo multidimensional para movilizar recursos financieros. Necesitan asistencia técnica para hacer uso de la financiación climática y la creación de capacidades a fin de elaborar proyectos financiables. Es necesario apoyar sus iniciativas orientadas a integrarse en el comercio mundial, entre otras cosas mediante un mejor acceso a los mercados y la facilitación del comercio. La AOD debería aprovecharse para movilizar recursos internos y externos adicionales y reducir aún más los costos de las remesas. Los países del Sur Global deberían aumentar su asistencia técnica a los países en desarrollo sin litoral en un espíritu de solidaridad y cooperación Sur-Sur. Es necesario aumentar el apoyo a esos países en el marco de la iniciativa de Ayuda para el Comercio a fin de hacer frente a las limitaciones de la oferta, mejorar las infraestructuras relacionadas con el comercio y promover la facilitación del comercio.

71. En vísperas de los debates sobre el siguiente programa de acción en favor de los países en desarrollo sin litoral, el Grupo hace un llamamiento a la comunidad internacional para que aproveche la oportunidad que ofrece la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral para detectar los retos nuevos y emergentes y definir medios para afrontarlos. En la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, cuya celebración está prevista para 2025, deberían estudiarse formas de impulsar los esfuerzos de reforma que se están emprendiendo dentro del sistema de bancos de desarrollo con el fin de aumentar la concesión de préstamos. La Conferencia debería centrarse en los Objetivos y en el efecto climático, así como en el seguimiento de los compromisos de la Agenda de Acción de Addis Abeba.

72. La financiación para el desarrollo de los países en desarrollo sin litoral requerirá un enfoque polifacético que incluya reformas internas, cooperación internacional e inversiones en ámbitos clave. Para ello, es crucial apoyar a los países de tránsito, los asociados

para el desarrollo, las organizaciones internacionales y los asociados regionales.

73. **La Sra. Bartley** (Samoa), hablando en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (AOSIS), dice que los pequeños Estados insulares en desarrollo constituyen una tercera parte de los países que sufren las pérdidas anuales más elevadas a causa de desastres naturales cada vez más intensos. Los daños por desastres como porcentaje del PIB han aumentado de forma alarmante durante el período 2011-2022. Más del 40 % de los pequeños Estados insulares en desarrollo está muy endeudado o a punto de estar excesivamente endeudado, y el 70 % supera el umbral de sostenibilidad de la deuda. En el período 2011-2019, la deuda externa media fluctuó entre el 48 % y el 51 % del ingreso nacional bruto. Entre 2016 y 2022, esos Estados recibieron en conjunto apenas 1.500 millones de dólares en concepto de financiación para el clima, mientras que 22 de ellos pagaron más de 26.600 millones a acreedores externos. Por lo tanto, el gasto para reembolsar la deuda fue 18 veces superior a la suma recibida como financiación para el clima.

74. Los fenómenos climáticos, los cambios en el comercio mundial y las fluctuaciones de los precios pueden empujar fácilmente a los pequeños Estados insulares en desarrollo a una situación económica difícil, y en ocasiones un solo acontecimiento adverso basta para que su nivel de endeudamiento se vuelva insostenible. De hecho, esos países siempre serán vulnerables a las perturbaciones externas, ya que, si bien viven en un estado de gran anticipación, ello no necesariamente equivale a una respuesta adecuada. A menudo su economía no logra recuperarse por completo, y la multiplicidad y creciente frecuencia de los fenómenos están reduciendo el tiempo de respuesta entre las perturbaciones. Las estadísticas apuntan a una intensidad cada vez mayor de las perturbaciones externas y a una menor capacidad para hacerles frente. Las cuestiones económicas han ocupado un lugar destacado en el programa de las reuniones regionales e interregionales en preparación de la venidera Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Se necesitan con urgencia respuestas económicas específicas y sostenibles para ayudar a financiar el desarrollo. Mejorar el acceso a la financiación es esencial para lograr la recuperación económica, aumentar la resiliencia, alcanzar el desarrollo sostenible y evitar el sobreendeudamiento.

75. A ese respecto, debería establecerse un mecanismo de gestión de la deuda específico para los pequeños Estados insulares en desarrollo, a fin de facilitar los instrumentos de deuda dependientes del estado, la financiación de la deuda, la reconfiguración y el alivio

de la deuda en forma de cancelación, la reestructuración, los canjes y los bonos azules y verdes. Todos los acreedores deberían integrar instrumentos de deuda dependientes del estado, como las cláusulas relativas a los desastres, a fin de permitir la suspensión de pagos o la ampliación de los plazos de vencimiento, en respuesta a la volatilidad de los ingresos, los problemas de liquidez y el sobreendeudamiento derivados de perturbaciones exógenas. También deben integrar la financiación *ex ante*, con el fin de reducir el riesgo sistémico de desastres y aumentar la resiliencia.

76. La capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo para recuperarse de las crisis dependerá de sus esfuerzos por reestructurar y diversificar sus economías de modo que sean resilientes ante el clima. Esos esfuerzos requerirán mejorar los sectores existentes y desarrollar otros nuevos mediante la inversión en creación de capacidades, infraestructuras digitales, nuevas tecnologías e innovación, con vistas a producir bienes y servicios competitivos más sofisticados y de alto valor agregado. Para ello, los pequeños Estados insulares en desarrollo seguirán aprovechando el potencial de las economías azul, verde, circular y digital. Dadas sus limitadas economías de escala y sus pequeños mercados nacionales y bases fiscales, tales Estados están decididos a reforzar su economía mediante la ampliación de los vínculos comerciales y económicos, incluso con asociados no tradicionales, para apoyar su integración continua en la economía mundial. Por lo tanto, es necesario garantizar que los pequeños Estados insulares en desarrollo tengan un acceso preferencial a los mercados y que las normas de la OMC sigan teniendo en cuenta sus prioridades y circunstancias especiales.

77. Las remesas representan una parte importante del PIB de los pequeños Estados insulares en desarrollo, y en algunos países llegan al 30 %. La AOSIS hace un nuevo llamamiento para que se reduzcan los obstáculos a los flujos de remesas, entre otras cosas mediante la reducción de los costos de transacción y la mejora de las políticas y el acceso a las relaciones y servicios de corresponsalía bancaria. Al tiempo que el acceso a la financiación sigue ocasionando serias restricciones a algunos pequeños Estados insulares en desarrollo, esos países están sujetos a costos de recuperación, adaptación y transformación más elevados, debido a su distancia de los mercados y a sus limitadas economías de escala. La AOSIS también seguirá abogando por la reforma creíble del sistema financiero internacional y la utilización del índice de vulnerabilidad multidimensional. Procurará lograr una mejor coordinación y estructuración de las cuestiones relacionadas con la deuda que afectan a los países en

desarrollo, así como un método sólido para analizar la deuda y un proceso oportuno para reestructurarla.

78. **La Sra. Tickner** (Colombia), hablando también en nombre de Chile y México, dice que la cooperación internacional en materia tributaria se ha vuelto más apremiante, ya que la riqueza se ha vuelto más volátil y el impacto de las actividades económicas se extiende más allá de las fronteras nacionales. La acción unilateral en materia tributaria ya no resulta suficiente en un contexto económico globalizado y digital. Por ello, Chile, Colombia y México apoyan la cooperación internacional para una tributación justa y eficaz, esencial para que los Gobiernos puedan suministrar bienes y prestar servicios públicos básicos. Para lograr esa cooperación, se necesitan una agenda común, determinaciones consensuadas y una participación amplia, equitativa e inclusiva, en la que se invite a todos los países interesados, del Norte y del Sur, desarrollados y en desarrollo, a participar y contribuir en pie de igualdad.

79. Los acuerdos institucionales existentes para la cooperación tributaria, incluido el trabajo de la OCDE, se han ampliado y mejorado considerablemente en la década anterior para permitir el involucramiento de todos los países interesados. En años recientes, la OCDE ha desarrollado formatos nuevos y globales para abordar los desafíos de la coordinación fiscal, con vistas a alcanzar su objetivo de garantizar una cooperación fiscal inclusiva y eficaz, objetivo compartido con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. En ese sentido, Chile, Colombia y México acogen con agrado el informe del Secretario General sobre la promoción en las Naciones Unidas de la cooperación internacional inclusiva y eficaz en cuestiones de tributación (A/78/235), en el que se presenta una base sólida para celebrar discusiones constructivas sobre la resolución de la Asamblea General en la materia.

80. Desarrollar un marco o instrumento para la cooperación tributaria internacional es la mejor manera de aunar el deseo de muchos países, en particular de los países en desarrollo, de establecer acuerdos fiscales internacionales que permitan catalizar el potencial de los impuestos para apoyar los esfuerzos de desarrollo y financiar cuestiones globales como la acción climática, la lucha contra la desigualdad y el desarrollo sostenible. Ese fin debe ser compartido por todos los Estados Miembros, independientemente de su nivel de desarrollo. Para lograrlo, hay que tener presente la alta velocidad de los avances tecnológicos y sus consecuencias. El marco o instrumento acordado debe permitir la celebración de reuniones frecuentes y la toma rápida de decisiones, teniendo en cuenta al mismo

tiempo las diferentes circunstancias de los países. Una vez finalizado, podría abordar cuestiones tributarias sustantivas urgentes, como las medidas tributarias para la acción climática, las maneras de lograr que el sistema tributario global sea más progresista, las alternativas para gravar la economía digital y las nuevas formas de trabajo, y el futuro de los beneficios fiscales, sobre la base de las normas modelo del segundo pilar de la OCDE. Ese trabajo debe estar guiado por la colaboración entre el Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación y el Centro de Política y Administración Tributaria de la OCDE.

81. **La Sra. Hamdouni** (Marruecos), hablando en nombre del Grupo de Países con Ideas Afines que Apoyan a los Países de Ingreso Mediano, dice que los debates de la Comisión deben basarse en el llamamiento a la acción formulado recientemente por los líderes mundiales en la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo, en favor de medidas como la reforma de la arquitectura financiera internacional y un cambio de paradigma en la cooperación internacional para el desarrollo. Tales reformas contribuirían a aumentar el margen fiscal de los países en desarrollo y les permitirían acceder a la financiación en condiciones concesionarias y no concesionarias y a la cooperación técnica de manera más eficaz, justa y equitativa.

82. El Grupo acoge con satisfacción el plan de estímulo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuesto por el Secretario General y espera con interés apoyar la propuesta durante las deliberaciones de la Comisión. El plan de estímulo contribuiría a hacer frente al elevado costo de la deuda y al creciente riesgo de sobreendeudamiento, reforzaría el apoyo a los países en desarrollo y aumentaría masivamente la financiación asequible a largo plazo para el desarrollo. Tener en cuenta factores como las vulnerabilidades multidimensionales, la pobreza multidimensional, las desigualdades, las brechas estructurales y los problemas ambientales a la hora de determinar el acceso de los países en desarrollo a la cooperación para el desarrollo debería ser una de las principales prioridades de la Comisión. A fin de demostrar la voluntad política necesaria para obtener resultados concretos en relación con ese asunto, el Grupo hace un llamamiento para que se cree un grupo independiente de expertos de alto nivel, apoyado por la División de Estadística, con el objetivo de elaborar un tablero de valores correspondientes a un número limitado de indicadores clave que vayan más allá del PIB. El Presidente de la Asamblea General debería iniciar un proceso intergubernamental de las Naciones Unidas, en consulta con las partes interesadas

pertinentes, en el marco de los preparativos de la Cumbre del Futuro que se celebrará en 2024. Existe una necesidad acuciante de aumentar la creación de capacidades en los ámbitos de la recopilación de datos y las estadísticas, a fin de apoyar las iniciativas de los Estados Miembros para colmar las lagunas en la presentación de informes sobre los Objetivos, lo que a su vez impulsaría la agenda para ir más allá del PIB.

83. Preocupa al Grupo que la mayor parte de la financiación recibida por los países de ingreso mediano consista en préstamos y financiación en condiciones no concesionarias. En ese sentido, el Grupo solicita que se aumenten las capacidades de financiación y préstamo de los bancos multilaterales de desarrollo, en condiciones favorables, para todos los países en desarrollo. El Grupo espera con interés la continuación de los debates constructivos sobre el índice de vulnerabilidad multidimensional para los pequeños Estados insulares en desarrollo. Se necesita urgentemente una agenda de políticas integral para hacer frente a la vulnerabilidad de la deuda. Muchos países de ingreso bajo y mediano se ven obligados a elegir entre sus aspiraciones de desarrollo y la estabilidad fiscal. Es necesario proponer soluciones innovadoras e idóneas para garantizar que la deuda de esos países reciba un tratamiento sostenible y eficaz. Las agencias de calificación crediticia deberían adaptar sus criterios de riesgo fiscal a los problemas que los países de ingreso mediano tienen ante sí, y los mecanismos como los canjes de deuda por medidas de protección ambiental y los canjes por adaptación climática deberían ampliarse para mantener los esfuerzos de los países en desarrollo por combatir el cambio climático e invertir la pérdida de biodiversidad.

84. El Grupo espera con interés participar constructivamente en la preparación de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, prevista para 2025, y espera poder evaluar los avances realizados y salvar las brechas existentes en la implementación de la Agenda de Acción de Addis Abeba. La labor de la Comisión debe aprovechar el impulso y la ambición de la semana de alto nivel de la Asamblea General. El llamamiento del Secretario General para que se renueve por completo el apoyo prestado a los países de ingreso mediano pone de relieve la necesidad de reestructurar la cooperación para el desarrollo en función de las necesidades específicas de esos países. Las soluciones macroeconómicas a los problemas mundiales de desarrollo deben ser inclusivas y justas para todos los países en desarrollo. Los países de ingreso mediano no deben quedarse atrapados en la trampa del ingreso mediano y quedar excluidos de muchas formas de ayuda debido a la categoría que se les asigna.

85. **La Sra. Ong** (Canadá), hablando también en nombre de Australia y Nueva Zelanda, dice que la financiación para el desarrollo es fundamental para implementar la Agenda 2030. Australia, Canadá y Nueva Zelanda apoyan los debates mundiales en la materia y valoran la oportunidad de participar en ellos. También apoyan la cooperación internacional orientada a garantizar una tributación justa y eficaz. La cooperación entre jurisdicciones es clave para que el sistema fiscal internacional funcione correctamente y para hacer frente a cuestiones como la evasión y la elusión internacional de impuestos, los flujos financieros ilícitos y la competencia internacional en materia tributaria. Se han logrado avances considerables en ese sentido en los años recientes. Entre los logros más notables cabe citar las medidas adoptadas en el marco del Foro Mundial sobre la Transparencia y el Intercambio de Información con Fines Fiscales y el Marco Inclusivo sobre Erosión de la Base Imponible y Traslado de Beneficios. Esas reformas se han beneficiado de la participación activa de Estados con circunstancias económicas diversas y han contribuido a aumentar la eficacia, la integridad y la estabilidad del sistema fiscal internacional, en beneficio tanto de los países en desarrollo como de los desarrollados.

86. Para seguir mejorando el sistema fiscal internacional se necesita una cooperación y coordinación continua entre los países. Australia, Canadá y Nueva Zelanda reconocen las preocupaciones expresadas por muchos países en desarrollo y promueven una mayor participación de todos los países en la elaboración de normas internacionales en materia de políticas tributarias, así como un mejor aprovechamiento de los ingresos tributarios para financiar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las deliberaciones de la Comisión deberían centrarse en las opciones de que dispone la comunidad internacional para atender eficazmente a preocupaciones relacionadas con la inclusividad y la eficacia de la cooperación internacional en cuestiones de tributación. El análisis de la gobernanza del sistema fiscal internacional debería tener en cuenta los aspectos del sistema que requieren un mayor desarrollo. A fin de obtener los resultados deseados, es esencial alcanzar un entendimiento compartido sobre cómo la mejora de ciertas reglas y normas específicas podría resultar práctica, justa y beneficiosa para todos los países. La forma en que se tomarían las decisiones en el marco de un posible nuevo acuerdo también será clave para lograr resultados favorables.

87. En las gestiones para lograr una cooperación inclusiva en cuestiones tributarias, las limitaciones prácticas a la participación efectiva de los países en el



proceso de elaboración de políticas son tan importantes como las institucionales. Deberían analizarse las formas en que las organizaciones internacionales podrían estrechar su colaboración para ayudar a sus Estados miembros a crear capacidades fiscales. A fin de maximizar el impacto de los escasos recursos, será importante desarrollar y aprovechar los acuerdos vigentes, evitando al mismo tiempo la duplicación de las estructuras e instrumentos existentes.

88. **La Sra. Tickner** (Colombia) dice que la Comisión debería concentrar sus esfuerzos en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General. Las resoluciones relativas a las políticas macroeconómicas y la financiación para el desarrollo deben contribuir a adelantar la reforma del sistema financiero internacional y a ampliar la capacidad de los países en desarrollo para acceder a recursos financieros suficientes para implementar la Agenda 2030, el Acuerdo de París relativo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. Cerrar la brecha de financiación para cumplir los objetivos de esos acuerdos requerirá una solución integral que dé a los países en desarrollo más margen fiscal, aumente su capacidad para movilizar recursos nacionales e incremente la financiación procedente de todas las demás fuentes.

89. Para avanzar en este sentido, es necesario acelerar la recanalización de los derechos especiales de giro no utilizados hacia los países en desarrollo y emitir nuevos derechos especiales destinados a ayudar a los países que tengan una deuda insostenible a reembolsarla. Debe incrementarse el uso estandarizado y simplificado de los canjes multilaterales de deuda por medidas de protección ambiental y los canjes por adaptación climática, y debe transformarse la narrativa en torno a su uso. Los canjes constituyen medidas necesarias, no para gestionar situaciones de deuda insostenible, sino para aumentar la inversión en la acción climática y la protección de la naturaleza, frente a compromisos insuficientes e incumplidos en ese sentido. Las instituciones financieras internacionales pueden desempeñar un papel significativo en la estructuración y ejecución de esos canjes, y en el envío de las señales adecuadas al mercado, para evitar la degradación de las calificaciones de riesgo. Es necesario recapitalizar los bancos multilaterales de desarrollo y expandir su capacidad para ofrecer financiación en condiciones concesionarias a todos los países en desarrollo. Deben elaborarse medidas que vayan más allá del PIB, sobre la base de criterios multidimensionales, para informar el

acceso de los países en desarrollo a la financiación. La Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo debería celebrarse en 2025, al más alto nivel, con el fin de adoptar medidas para implementar la Agenda de Acción de Addis Abeba y hacer frente a los nuevos retos.

90. Para que las medidas anteriores sean viables, será necesario reformar la arquitectura financiera internacional. Además, los Estados Miembros tienen la responsabilidad colectiva de asegurar que los mandatos, las carteras y las operaciones de las instituciones financieras internacionales, los bancos multilaterales de desarrollo y la OMC se encuentren alineados con los objetivos en materia de desarrollo sostenible, acción climática y protección de la naturaleza.

91. *El Sr. Abudu-Birresborn (Ghana), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

92. **El Sr. Rodríguez** (Cuba) dice que los países en desarrollo corren un alto riesgo de que se los deje atrás. Siguen siendo los más afectados por el hambre, la pobreza extrema, el cambio climático y el injusto y excluyente orden financiero vigente. A ello se suman las deficiencias estructurales de la economía de los países en desarrollo, los cuales, a pesar de su voluntad de hacerlo, encuentran dificultades para invertir en la diversificación económica, debido a su limitado margen fiscal. En 2022, 25 países en desarrollo asignaron más de una quinta parte de sus ingresos al servicio de su deuda pública externa. Un país que tiene que destinar gran parte de sus recursos a ese fin no cuenta con la liquidez necesaria para invertir en la esfera social e incentivar al mismo tiempo la producción de bienes y servicios competitivos. El aumento de la carga del servicio de la deuda reduce aún más el margen fiscal que los países necesitan para invertir en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

93. La comunidad internacional debería transformar los compromisos y la voluntad política en acciones concretas, de una vez por todas, y encontrar con urgencia una solución integral y duradera al problema del endeudamiento externo. Los países en desarrollo no podrán impulsar su agenda de desarrollo mientras sigan pagando el servicio de billones de dólares de deuda. Necesitan apoyo en forma de financiación en condiciones concesionarias, desarrollo de capacidades y transferencias de tecnología. Resulta incomprensible que pocos países desarrollados cumplan su compromiso de ofrecer el 0,7 % de su ingreso nacional bruto como AOD, mientras algunas Potencias derrochan miles de millones de dólares en sus ejércitos. Las Naciones Unidas son el escenario propicio para acordar y concretar la reforma estructural del sistema financiero

internacional vigente, defendida por los países en desarrollo durante años.

94. Es necesario defender y fortalecer un sistema multilateral de comercio basado en normas, abierto, transparente, inclusivo y no discriminatorio. Un enfoque de ese tipo garantizaría un trato especial y diferenciado para todos los países en desarrollo. Cuba rechaza la aplicación de medidas coercitivas unilaterales, las cuales son incompatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Hace más de 60 años que el país resiste el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América, el cual constituye el principal obstáculo a su desarrollo económico y social. Esas sanciones no se flexibilizaron durante la pandemia de COVID-19, lo que reafirmó su carácter inhumano, y, además, impiden que Cuba establezca relaciones comerciales, económicas y financieras normales con el resto del mundo. Para evitar que la brecha entre países desarrollados y en desarrollo siga aumentando, la comunidad internacional debe empezar a actuar dejando atrás el individualismo. La justicia, la inclusividad y el respeto son imprescindibles para lograr el bienestar y la prosperidad de todos los pueblos.

95. **La Sra. González López** (El Salvador) dice que un aspecto transversal de los recientes foros de alto nivel y deliberaciones de la Asamblea General es el llamamiento a la renovación y la reinención, a fin de hacer frente a los retos multidimensionales que el mundo tiene ante sí. Los trabajos de la Comisión permitirán avanzar hacia ese objetivo, principalmente en lo que atañe a la política macroeconómica y la financiación para el desarrollo. Tales reformas partirán de los compromisos expresados por los Estados Miembros para impulsar acciones ambiciosas y atrevidas, con un enfoque de solidaridad reforzada, cooperación eficaz y multilateralismo revitalizado.

96. Los desproporcionados impactos de las múltiples crisis en curso en los países en desarrollo, la gran brecha de financiación y los riesgos asociados al cumplimiento de los compromisos establecidos en la Agenda de Addis Abeba demuestran que la arquitectura financiera internacional y su gobernanza global no logran abordar los riesgos sistémicos para los países en desarrollo de manera ágil y eficaz. La aplicación de las transformaciones necesarias para atender a los retos actuales trasciende de las deliberaciones de la Asamblea General. Sin embargo, la celebración de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en 2025 permitiría lograr acuerdos sobre una serie de reformas orientadas a adecuar la arquitectura financiera internacional a los objetivos y necesidades de los países en desarrollo.

97. En años recientes, El Salvador ha llevado a cabo varias iniciativas orientadas a ampliar la protección social y lograr un crecimiento económico sostenible, a través de la innovación y la transformación digital. La intención es promover un enfoque centrado en las personas, entre otras cosas ampliando la inversión social, mejorando la infraestructura vial, la logística y la conectividad, y dando prioridad a la provisión de atención y educación de la primera infancia, con el fin de transformar los ámbitos de la educación y la atención de la salud. Dada la dimensión y la naturaleza de los retos globales actuales, es importante que las acciones nacionales complementen una respuesta global coordinada y cohesionada, que refuerce la capacidad de lograr soluciones conjuntas para los problemas comunes de desarrollo. Es necesario reforzar la solidaridad y la colaboración globales para colmar la brecha de financiación y asegurar el acceso a los recursos y a la financiación en condiciones concesionarias que necesitan los países en desarrollo para satisfacer sus necesidades de desarrollo. La delegación de El Salvador sigue dispuesta a trabajar de forma constructiva en el seno de la Comisión, a fin de llegar a acuerdos y soluciones favorables para todos.

98. **El Sr. Al Nahhas** (República Árabe Siria) dice que las crisis interconectadas a las que se enfrenta el mundo amenazan el importante papel que desempeña el comercio internacional para satisfacer las necesidades de los diferentes pueblos del mundo, en su búsqueda de prosperidad y desarrollo. En la República Árabe Siria, el comercio está amenazado como consecuencia de la guerra contra el terrorismo y de las medidas coercitivas ilegales impuestas por los Estados Unidos y la Unión Europea, como medio de ejercer presión política, en violación del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas.

99. Las medidas coercitivas unilaterales y el aumento de los costos de los seguros para el transporte de mercancías han hecho imposible que muchas empresas internacionales hagan negocios en la República Árabe Siria, tanto con el sector público como con el privado. En el sector de la salud, esas medidas impiden que los centros de atención médica y los hospitales accedan a los equipos médicos, lo que dificulta enormemente el tratamiento de los pacientes que padecen enfermedades crónicas. Las empresas extranjeras han dejado de cumplir sus compromisos contractuales con respecto a los equipos existentes, dejando fuera de servicio gran parte de los equipos del país. En el sector energético, las sanciones han dificultado en gran medida la importación de combustible suficiente para abastecer a la población, lo que, a su vez, repercute en los proyectos relacionados con la energía renovable. Las empresas extranjeras ya no

proponen contratos porque es difícil conseguir préstamos. Las medidas han afectado al suministro de recursos y la prestación de servicios a personas con necesidades especiales, personas mayores y niños, y también han dificultado el acceso a las zonas rurales. Los servicios que aún existen son insuficientes y el Gobierno de la República Árabe de Siria ya no puede garantizar medicamentos básicos para los más necesitados. La situación está afectando de manera considerable a los esfuerzos por aplicar las estrategias nacionales.

100. En cuanto al agua potable, el riego y el saneamiento, las medidas coercitivas han creado una crisis en el sector hídrico, como consecuencia de las restricciones impuestas a la importación de equipos eléctricos y mecánicos para los sistemas de bombeo y saneamiento. En consecuencia, es difícil prestar servicios a los ciudadanos y al sector agrícola, lo que propicia el brote de enfermedades y epidemias. Las medidas restrictivas han obstaculizado la creación de puestos de trabajo y, dado que muchas instalaciones ya no se pueden utilizar, ha aumentado el desempleo. Las universidades y centros de enseñanza superior ya no cuentan con equipos suficientes, y los estudiantes no pueden participar en intercambios, conferencias y talleres internacionales. La reducción de las capacidades financieras y técnicas de las universidades les ha impedido suscribirse a revistas científicas internacionales. Las medidas impuestas a los bancos sirios y privados han limitado la capacidad del Gobierno para hacer frente a sus obligaciones financieras, incluidas sus contribuciones a las organizaciones internacionales, y han provocado un aumento de los costos bancarios a nivel nacional. La imposición de medidas al sector petrolero ha provocado pérdidas por valor de 115.000 millones de dólares. Resulta difícil garantizar una oferta adecuada de alimentos porque el sector agrícola no puede acceder a los fertilizantes, el combustible y el equipamiento necesarios debido a las restricciones comerciales.

101. En conjunto, las medidas mencionadas equivalen a un terrorismo económico, que no es menos peligroso que el terrorismo armado, habida cuenta de las catastróficas consecuencias humanitarias. Por ello, la República Árabe Siria hace un llamamiento para que se levanten de forma inmediata e incondicional las medidas coercitivas unilaterales impuestas por los países occidentales a los países en desarrollo.

102. **La Sra. Teymourpour** (República Islámica del Irán) dice que el multilateralismo está gravemente amenazado, debido a la adopción de políticas orientadas hacia el interior, enfoques proteccionistas y medidas unilaterales. El comercio internacional es un catalizador del crecimiento inclusivo y todo Estado soberano tiene

derecho a formar parte de un sistema multilateral de comercio universal, basado en normas, abierto, transparente, previsible, inclusivo y no discriminatorio. La financiación para el desarrollo se enfrenta a más obstáculos que nunca, ya que el debilitamiento del multilateralismo ha generado considerables problemas de financiación y desarrollo. Todas las instituciones financieras internacionales deberían promover un mayor acceso a la financiación, en condiciones favorables y sin politización. Es lamentable que los países en desarrollo sigan padeciendo antiguos y arraigados problemas de desarrollo relacionados con los desequilibrios e injusticias económicos, financieros y comerciales mundiales. La República Islámica del Irán hace un llamamiento para que esos desequilibrios se corrijan completa, inmediata e incondicionalmente y que los Estados se abstengan de aplicar medidas políticas o económicas con el fin de ejercer presión sobre los países en desarrollo.

103. La reforma de la gobernanza es esencial para reestructurar la arquitectura financiera internacional y restablecer la confianza en el sistema multilateral, como se pide en la Agenda de Acción de Addis Abeba. También es necesario garantizar la participación plena y efectiva de los países en desarrollo en la toma de decisiones y establecer normas para las instituciones financieras internacionales. A fin de facilitar la consecución de esos objetivos, los países desarrollados deberían proporcionar medios de implementación de manera ambiciosa, plenamente inclusiva y no discriminatoria, en particular en forma de financiación, transferencia de tecnología e intercambio de conocimientos. El cumplimiento de la agenda de desarrollo requiere un apoyo y una solidaridad internacionales más eficaces. El sistema de las Naciones Unidas debe desempeñar un papel de coordinación esencial a la hora de fortalecer las alianzas mundiales para el desarrollo sostenible. Junto con sus organismos especializados, como la UNCTAD y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización debería hacer más para atender a las necesidades de los países en desarrollo.

104. Por último, a fin de aprovechar plenamente el potencial del comercio y la financiación para el desarrollo, es importante promover un sistema multilateral de comercio y financiación universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo, que contribuya al crecimiento y al desarrollo sostenible de los países en desarrollo.

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*